



**Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 23 de febrero 2026  
Oficio: 056-2026.SAF/AMSCCLAE/LEQCH/cmvc

**Licenciada  
Lucrecia Martínez  
Directora Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho**



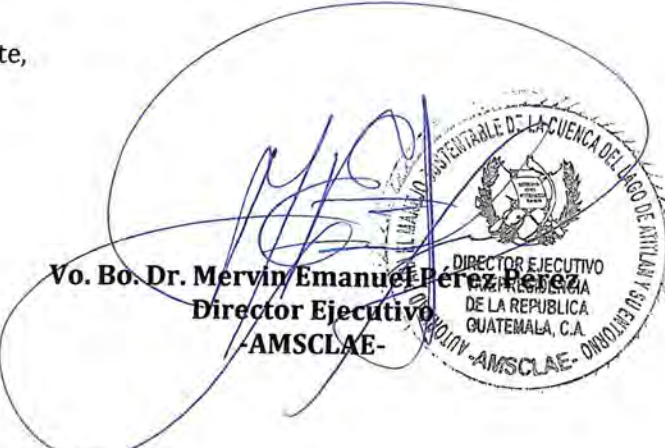
Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 147 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-16-2026, de fecha 20 de febrero 2026, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios en la fuente de financiamiento 12 para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,  
  
**Licda. Lidia Elena Quic Cholotio**  
Sub Director Administrativo Financiero  
-AMSCCLAE-

  
**Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
Director Ejecutivo  
-AMSCCLAE-

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCCLAE  
Archivo: SAF/AMSCCLAE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-16-2026		20	2	2,026	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-258,000.00	-258,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-258,000.00	-258,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-153-0710-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	72,000.00	72,000.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00	15,000.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	100,000.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00	30,000.00
11130016-58-00-000-001-000-261-0710-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	15,000.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	24,000.00	24,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		258,000.00	258,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,026
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-16-2026		20	2	2,026	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-258,000.00		258,000.00	
	-258,000.00	-258,000.00	258,000.00	258,000.00
<b>TOTAL</b>		-258,000.00		258,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-258,000.00	258,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-258,000.00	258,000.00
<b>TOTAL:</b>		-258,000.00	258,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,026
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19   2   2,026		
					DIA   MES   AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-16-2026		20   2   2,026			147
				DIA   MES   AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-258,000.00	258,000.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-258,000.00	258,000.00
		60301 Reducción de la contaminación	-258,000.00	258,000.00
<b>TOTAL:</b>			-258,000.00	258,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-258,000.00	258,000.00
<b>TOTAL:</b>	-258,000.00	258,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,026
DIA	MES	AÑO

14

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-16-2026	20	2
		No. DOCUMENTO		
		147		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

*Lda. Lidia Elena Quié Chofotio de Sáenz*  
 Subdirector Administrativo Financiero  
 -AMSCLAE-  
 FIRMA

*Dr. Meryn Emanuel Pérez Pérez*  
 Director Ejecutivo  
 AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,026
DIA	MES	AÑO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR EL MONTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 258,000.00).

**RESOLUCIÓN No.DE-16-2026**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of. No.036-2026-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 20 de febrero del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera lo relacionado a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 12 del Departamento Administrativo -ADMON- los documentos siguientes: **1.** Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.147. **2.** Comprobante de Reprogramación Coñsolidación No.6. **3.** Comprobante de Reprogramación subproducto No.6. **4.** Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-06-2026, mediante la cual resolvió **"Primero: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, NO AFECTA NI MODIFICA las metas físicas del Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación".** **5.** Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el Encargado de Presupuesto del departamento Financiero y por el jefe Financiero, quienes revisaron los débitos y créditos presupuestarios presentado por el departamento administrativo, para realizar la modificación presupuestaria. **6.** Copia del oficio identificado como Of. No. 020-2026/UDP/AMSCLAE/EAG/eag de fecha 17 de febrero de 2026, de la Unidad de Planificación, donde se adjunta la solicitud del departamento administrativo.



**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 003-2026-SAF/AMSCLAE de fecha 20 de febrero del año en curso, en donde dictaminó precedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 258,000.00).

**POR TANTO:**


Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

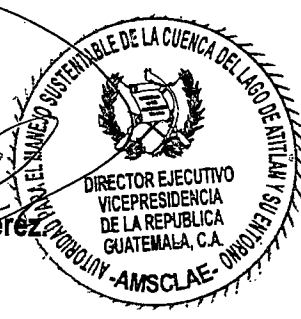
**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 258,000.00)**, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

**Artículo 2.** Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**Artículo 3.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
**Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
**Director Ejecutivo**  
**AMSCLAE**

  
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA, C.A.  
AMSCLAE - 09801019



DICTAMEN NÚMERO 003-2026-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, POR LA CANTIDAD TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 258,000.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficio Of. No.021-2026/UDP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 6, en estado **SOLICITADO** generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria **INTRA2** que se derivó de la solicitud del **departamento Administrativo**; por lo que adjunta también la **RESOLUCIÓN No. UDP-06-2026**, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por la Unidad de Presupuesto, se propone de la **Actividad 001 Dirección y Coordinación**; incrementar el saldo en las partidas presupuestarias siguientes:

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-153-0710-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	72,000.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-12-0000-0000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	15,000.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00
11130016-58-00-000-001-000-261-0710-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUCRICANTES	15,000.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL. REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	24,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>258,000.00</b>

ANÁLISIS:

La Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone **debitar** del presupuesto de egresos vigente en las partidas presupuestarias presentadas a continuación:



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-12-0000-0000	ALRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	- 258,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>- 258,000.00</b>

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, esta Sub Dirección considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 6.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

**DICTAMEN:**

Por lo anteriormente expuesto, el departamento financiero de la -AMSCLAE-, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 258,000.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 20 de febrero del año 2026.

Lcda. Lidia Elena Quij Cholutto de Sazo  
Sub Directora Administrativa Financiera  
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/02/2026 HORA : 14:55.31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DÓC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DÓC. RESPALDO:	FECHA DÓC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-06-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
<b>Total</b>							-258,000.00	0.00		
001-001-0001	Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	12	-258,000.00	0.00		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
<b>Total</b>							258,000.00	0.00		
001-001-0001	Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	12	217,000.00	0.00		
58	00	000	001	000	200	12	41,000.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
001-001-0001	Dirección y Coordinación						-258,000.00	258,000.00	
							-258,000.00	258,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO							-258,000.00	258,000.00	
0000-SIN ORGANISMO							-258,000.00	258,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-258,000.00	258,000.00	
<b>Total</b>							-258,000.00	258,000.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/02/2026 HORA : 14:55.31 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-06-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	

Centros de Costo Consolidados
10913-6;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*JMA*  
Lic. Jorge Mario Aicojón Morale  
Encargado de Presupuesto  
AMSCLAE



*Lidia Elena Qui...*  
Lcda. Lidia Elena Qui Cholutio de Sazo  
Subdirector Administrativo Financiero  
FIRMA  
AMSCLAE



7

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2
		<b>FECHA :</b> 19/02/2026
		<b>HORA :</b> 14:20.14
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	151	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-258,000.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	153	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	72,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	185	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	191	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	100,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	196	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	30,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	261	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	298	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	24,000.00	
<b>Total</b>												<b>258,000.00</b>		

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-258,000.00	258,000.00
<b>Total</b>		<b>-258,000.00</b>	<b>258,000.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-258,000.00	258,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-258,000.00	258,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-258,000.00	258,000.00
<b>Total</b>	<b>-258,000.00</b>	<b>258,000.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Díspongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 14:20.14
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	

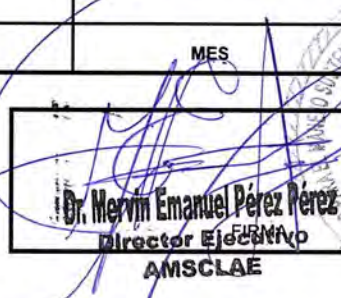
**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Elvexer Abdiel Arce**  
 JEFE DE PLANIFICACIÓN  
 AMSCLAE  
 FIRMA

  
**Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
 Director Ejecutivo  
 AMSCLAE





Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2-FTE12  
EXP.No.UDP-06-2026-AMSCLAE-P1/SP1

RESOLUCIÓN No. UDP-06-2026.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2026 (POA-2026) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Administrativo de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas derivado de la entrada en vigencia del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, para su cumplimiento afectando a los renglones de gasto vinculados a las acciones correspondientes a los subproductos respectivos, de conformidad con la Red de Categorías Programáticas para el ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 0035-2026-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 19 de febrero de 2026, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en el detalle de los débitos presupuestarios respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responde a las necesidades institucionales para cumplir con las atribuciones enmarcadas en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

**PRIMERO:** Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, **NO AFECTA NI MODIFICA** las metas físicas del Subproducto: **001-001-0001**: "Dirección y Coordinación"; **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.



Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panjachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gov.gt](http://www.amsclae.gov.gt)

/ AMSCLAE

H



PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN**

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento siguiente: **a) Departamento Administrativo -ADMÓN-; mediante oficio No. 47-2026/ADM/AMSCLAE/SDELCSDEL.**

La unidad de Planificación mediante oficio número 020-2026/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a las programaciones vigentes en el Plan Operativo Anual inicial 2026 y que la provisión de los recursos físicos y financieros para acreditarse se enmarcan dentro de la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución de los rubros propuestos en la presente solicitud de modificación presupuestaria, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del **Departamento Administrativo -ADMÓN-**, mediante Oficio No.021-2026/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-06-2026**, resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No. 6 No **afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-001-0001" Dirección y Coordinación.**

*Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento administrativo para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:*



**DÉBITO PRESUPUESTARIO:**

**CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	- 258,000.00	<i>Servicio de Subarrendamiento de bien inmueble:</i> Presupuesto reubicado en la Fuente de Financiamiento 11 durante el ejercicio fiscal 2026.
<b>TOTAL</b>		<b>- 258,000.00</b>	

**CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**

**CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-153-0710-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	72,000.00	<i>Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina:</i> servicio necesario de arrendamiento de equipo de impresión para el uso del personal de la AMSCLAE durante el ejercicio fiscal 2026.
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-12-0000-0000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	15,000.00	<b>Servicio de capacitación;</b> Servicio necesario para fortalecer las capacidades del personal de la AMSCLAE durante el ejercicio fiscal 2026.
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	<b>Primas y gastos de seguros;</b> Espacio presupuestario para el servicio de seguros para el resguardo de los activos fijos de la AMSCLA, durante el ejercicio fiscal 2026.
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00	<b>Servicios de atención y protocolo.</b> Necesario para las actividades institucionales durante el ejercicio fiscal 2026.
11130016-58-00-000-001-000-261-0710-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00	<b>Refrigerante:</b> Insumo necesario que se utilizará para el buen funcionamiento de los vehículos de la



Autoridad  
**para el Manejo Sustentable  
 de la Cuenca del Lago  
 de Atitlán y su Entorno**

AMSCLAE, durante el  
 ejercicio fiscal 2026.

11130016-58-00-000-001-000-262-0710-12-0000-0000

COMBUSTIBLES Y  
 LUCRICANTES

15,000.00

*Aceite, liquido de frenos y  
 grasa:* Insumos necesarios  
 que se utilizarán para el buen  
 funcionamiento de los  
 vehículos de la AMSCLAE,  
 durante el ejercicio fiscal  
 2026

11130016-58-00-000-001-000-298-0710-12-0000-0000

ACCESORIOS Y  
 REPUESTOS EN  
 GENERAL.  
 REPUESTOS Y  
 ACCESORIOS DE  
 MAQUINARIA Y  
 EQUIPOS.

24,000.00

*Accesorios y Repuestos:*  
*Servicios* necesarios para el  
 buen funcionamiento de los  
 vehículos de la AMSCLAE,  
 durante el ejercicio fiscal  
 2026

TOTAL

**258,000.00**

*Jorge Mario Ajojon Morales*  
 Lic. Jorge Mario Ajojon Morales  
 Encargado de Presupuesto  
 AMSCLAE



*Gerson Eusebio Pacal Pérez*  
 Lic. Gerson Eusebio Pacal Pérez  
 Jefe Financiero  
 -AMSCLAE-



*Lidia Elena Quié Cholotio de Sazo*  
 Lcda. Lidia Elena Quié Cholotio de Sazo  
 Subdirector Administrativo Financiero  
 -AMSCLAE-

